



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. AGUSTÍN VINAGRE ALCÁZAR  
ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE  
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
ILMO. SR. D. ÁLVARO BALLARÍN VALCÁRCEL  
ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO  
ILMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SOLEDAD SÁNCHEZ MAROTO**

**LETRADA: D<sup>a</sup> BLANCA CID VILLAGRASA**

En Madrid, siendo las doce horas y treinta minutos, del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea de Madrid los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Presupuestos y Hacienda debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 11 de mayo de 2022, a las 16:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 314/22 RGEP 1330** a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, uso que ha decidido dar el Gobierno de la Comunidad de Madrid al programa presupuestario de Fondos FEDER en el ejercicio 2022.



- 2.º PCOC 1152/22 RGEF 7371** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Cuartero Lorenzo, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid promueve de forma adecuada la competencia de las empresas en la adjudicación de contratos.
- 3.º PCOC 1445/22 RGEF 9465** a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, importe que ingresa la Comunidad de Madrid de forma anual por las cesiones del Impuesto sobre la Energía Eléctrica.
- 4.º PCOC 1694/22 RGEF 12133** Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 11/22 RGEF 258/22, con el siguiente objeto: ¿Va a aplicar el Gobierno Autónomo la Disposición Adicional 6 de la Ley 20/2021, del 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que expresa "Las Administraciones Públicas convocarán con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016", al actual proceso de estabilización de empleo temporal de la categoría Titulado Medio Educador (grupo II, Nivel 7) convocado por la Orden 469/2021 de 15 de octubre (BOCM de 4 de noviembre), modificado por Orden 706/2021 de 9 de diciembre (BOCM de 22 de diciembre)?, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
- 5.º C 617/22 RGEF 8292** del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia de política financiera en el año 2022. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (\*)
- (\*) Se admite delegación.*
- 6.º C 814(XII)/21 RGEF 13098** de la Sra. D<sup>ña</sup>. María José Esteban Raposo, Directora General de Función Pública, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)
- 7.º Ruegos y preguntas.**



Comisión de Presupuestos y  
Hacienda

**SEGUNDO:**

Convocar Mesa y Portavoces de la Comisión de Presupuestos y Hacienda al finalizar la sesión prevista para el día 11 de mayo de 2022.

**TERCERO:**

El orden del día de las sesiones de la Comisión constará de dos preguntas cortas o una larga flexible a criterio del Grupo Parlamentario y/o además una larga más al mes o dos cortas.

**CUARTO:**

Cursar primera invitación respecto a las siguientes comparencias:

- C 641/22 RGEP 8791,
- C 642/22 RGEP 8792,
- C 643/22 RGEP 8793,
- C 890/22 RGEP 12112.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Agustín VINAGRE ALCÁZAR**

**Fdo.: José Manuel ZARZOSO REVENGA**